



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX--2022-00785744--UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Danieli Natalia Elizabeth DNI:37475142, para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Danieli Natalia Elizabeth ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología, según consta en la RD N° 1283/2022.

Que presenta los certificados de aprobación de los siguientes cursos: “Seminario de Actualización Profesional referida a Abordajes de Consumos Problemáticos de Sustancias” como curso específico 1; “La ideología política desde la perspectiva de la psicología política. Contribuciones en el contexto latinoamericano” como curso específico 2, “Problemas actuales de la Sociología Política” como curso específico 3, y “Técnicas de Investigación Cualitativa (I)” como curso metodológico.

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Danieli Natalia Elizabeth DNI:37475142 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el siguiente cuadro adjunto:

Tipo	Calificación Otorgada por el Comité Asesor	Nombre del curso	Carga horaria	Unidad Académica	Calificación otorgada por la Unidad Académica

Curso de Posgrado I	8(ocho)	Seminario de Actualización Profesional referida a Abordajes de Consumos Problemáticos de Sustancias	40hs	UNC	8(ocho)
Curso de Posgrado II	9(nueve)	La ideología política desde la perspectiva de la psicología política. Contribuciones en el contexto latinoamericano	40hs	UNC	9(nueve)
Curso de Posgrado III	10 (diez)	Problemas actuales de la sociología política	40 hs	Universidad Nacional de Santiago del Estero	10 (diez)
Curso de metodología de la investigación	10(diez)	Técnicas de Investigación Cualitativa (I)	56hs	Centro REDES	10(diez)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.